

Cartilla N°6.

INSTRUCTIVOS PARA EL LLENADO DE LA SALVAGUARDAS

Criterio ambiental y social	N° / Debe cumplir con estos ítems
Sustancias Peligrosas, reactivos químicos, agroquímicos y similares	<ol style="list-style-type: none">1. Cuenta con Hojas de seguridad MSDS y/o protocolos de manejo seguro.2. Cuenta con almacenamiento adecuado, uso de técnicas alternativas de tipo orgánicos o no contaminantes3. Realiza Triple lavado de envases, acopio adecuado4. Uso de implementos de seguridad (Mascarillas, guantes, botas, lentes, arnés, otros especializados).5. Desecho adecuado según normatividad (DL 1278, NTP 900.058.2019)
Manejo de residuos	<ol style="list-style-type: none">1. Almacenamiento adecuado.2. Buenas prácticas de reúso, desinfección, autoclave, reutilización o reciclaje, protocolo de manejo adecuado de residuos.3. Disposición final adecuada, con empresa gestoras autorizadas MINAM, Relleno sanitario o relleno de seguridad.
Gestión de seguridad y salud	<ol style="list-style-type: none">1. Realiza inspección de condiciones inseguras, ambiente seguro (instalaciones eléctricas, equipos contra incendios, equipos de primeros auxilios)2. Implementa controles operacionales (guardas para equipos, protección contra caídas, uso de barandas, señalética de seguridad, extractores de gases, ventilación y protocolos de bioseguridad, etc.3. Inspección de equipamiento y buen funcionamiento4. Uso de equipos de protección personal
Procesos Economía circular, cambio climático, calidad e inocuidad	<ol style="list-style-type: none">1. Realiza economía circular, reúso, reutilización de insumos, materiales y residuos2. Realiza acciones de adaptabilidad al cambio climático3. Calidad e inocuidad alimentaria4. Buenas prácticas de manufactura o en procesos
Lugar del proyecto, terreno, territorio, permisos ambientales, biodiversidad	<ol style="list-style-type: none">1. Laboratorio acondicionado con medidas de seguridad y para manejo de desechos tóxicos, se toman previsiones.2. Cuidado de entornos naturales, calidad de aguas, calidad de suelos, y aire y biodiversidad, aplica buenas prácticas durante trabajos en campo.3. Uso controlado de especies protegidas por el estado o en peligro de extinción, aplica normatividad y permisos.4. Realiza actividades de mejoramiento de la integridad y conectividad de los ecosistemas y red de corredores ecológicos.
Beneficiarios sociales, Pueblos indígenas, comunidades nativas y/o campesinas	<ol style="list-style-type: none">1. Coordina con instituciones, Universidades, Institutos2. Con empresas y organizaciones de interés3. Con Comunidades campesinas4. Con comunidades indígenas5. Comunidad local en general6. Con asociaciones de productores de cultivos de interés regional.